

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 1.339/2021

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional
94/2021. Negociado: MJ

De: D. Juan Carlos Lallave Castuera

Abogado: D^a. Virginia García GómezContra: Mutua Activa Mutua, TGSS, INSS y Esquinas Apoyo
Logístico S.L.

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA AD-
MINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de Diligencia de Ordenación dictada en el día de
la fecha en los autos número 94/2021, seguidos a instancia de D.
Juan Carlos Lallave Castuera contra Mutua Activa Mutua, TGSS,
INSS y Esquinas Apoyo Logístico S.L., se ha acordado citar ad
cautelam a Esquinas Apoyo Logístico S.L., con CIF B14926174,

como parte demandada, a fin de evitar una posible suspensión, a
fin de que:

Comparezca en calidad de demandada el próximo día 4 de ma-
yo de 2021, a las 10:15 horas, al acto de juicio que tendrá lugar
en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Isla Mallorca s/n, Módulo
A, 1ª Planta CP. 14071, debiendo comparecer personalmente o
por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba
de que intente valerse, con la advertencia de que es única convo-
catoria y que los actos convocados no se suspenderán por falta
injustificada de asistencia y que tiene a su disposición en la Ofi-
cina de este Juzgado de lo Social copia de la demanda y documen-
tos presentados y los autos para su examen,

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Esqui-
nas Apoyo Logístico S.L., con CIF B14926174, actualmente en
paradero desconocido, al acto de juicio, se expide el presente
Edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de
Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones
se harán en el Tablón digital, salvo las que deban revestir la for-
ma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de abril de 2021. Firmado electrónicamente:
La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Cas-
tillo.